

**ACUERDO N° 636.-:** En la Ciudad de San Luis a UN día del mes de OCTUBRE de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA, y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Que encontrándose vacante el cargo de Encargado de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales en la Segunda Circunscripción Judicial, se hace necesario por razones funcionales designar con carácter provisorio un responsable de dicha oficina.

Por ello y hasta tanto se concurse dicho cargo, teniendo en consideración los antecedentes, desempeño en la función judicial y exámenes aprobados en concursos ante el Consejo de la Magistratura y lo dispuesto el el Art. 42° inc. 26); 29) y concordantes de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.

**ACORDARON:** **I) DESIGNAR ENCARGADA** de la Oficina de CONTRALOR de 0 TASAS JUDICIALES de la Segunda Circunscripción Judicial, con CARÁCTER PROVISORIO, a la Dra. **KARINA ANDREA CABRAL D.N.I. N° 23.390.576**, a partir de la notificación del presente acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

